



Houston Equity Fund

Subvención Open for Business de Wells Fargo

RONDA 2 - PREGUNTAS FRECUENTES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

Descripción general del programa de subvenciones

¿Qué es el programa Open for Business de Wells Fargo?

El fondo Open for Business de Wells Fargo es un esfuerzo nacional para la recuperación de pequeñas empresas, de unos 420 millones de dólares, que se centra en los propietarios de pequeñas empresas con diversidad racial y étnica, que se vieron afectados de forma desproporcionada por la pandemia. El fondo se creó a partir de las comisiones brutas de tramitación que Wells Fargo recibió por los préstamos del Programa de Protección de Nómina otorgados en 2020. Wells Fargo ha donado fondos a Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI) y a organizaciones locales sin ánimo de lucro de todo el país.

En febrero de 2022, Wells Fargo anunció una donación de 20 millones de dólares al Houston Fund for Social Justice and Economic Equity, conocido como Houston Equity Fund, para proporcionar a los propietarios de pequeñas empresas nuevas formas de crecer y ser dueños de sus negocios. El Houston Equity Fund distribuirá los fondos en forma de subvenciones para la compra de propiedades, equipos y otros activos tangibles, apoyando el desarrollo económico de comunidades desfavorecidas.

El propósito del Programa de subvenciones Open for Business (es decir, el Programa de subvenciones) es promover la misión de [Houston Equity Fund](#) para poner en marcha un cambio transformador mediante la inversión de recursos en organizaciones e iniciativas que facultan y mejoran a las comunidades de color.

El Programa de subvenciones se centrará en dar servicio a empresas pequeñas de propietarios diversos y alineados con una misión, con 1 a 100 empleados (incluido el propietario) y que se encuentren, e impacten positivamente en las comunidades dentro de la ciudad de Houston.

¿Quién es Houston Equity Fund?

La misión del Houston Equity Fund es impulsar un cambio transformador, mediante la inversión de recursos en organizaciones e iniciativas que potencien y mejoren a las comunidades de color. Los cuatro pilares de Houston Equity Fund son la Justicia social y racial, el Desarrollo económico, el Empoderamiento y la Educación de los jóvenes y el Desarrollo de la comunidad.

¿Qué es la Greater Houston Community Foundation?

Desde 1995, la Greater Houston Community Foundation ha ayudado a Houston a prosperar, reuniendo recursos y conocimientos filantrópicos para impulsar el trabajo humanitario en la comunidad, habiendo distribuido más de 2000 millones de dólares en subvenciones en los últimos 26 años. La Greater Houston Community Foundation está ampliamente considerada como el socio de

referencia para las asociaciones filantrópicas de alto nivel y las principales iniciativas de ayuda en caso de catástrofe en el Área Metropolitana de Houston.

La Greater Houston Community Foundation se ha asociado con el Houston Equity Fund para administrar el programa Open for Business.

Calendario de solicitud y adjudicación

¿Cuándo y cómo puedo solicitar esta subvención?

Visite el [sitio web de Houston Equity Fund](#) para encontrar un enlace al portal de solicitudes.

Este portal de solicitudes en línea para la convocatoria 3 se abrirá a las 12:00 a.m. del 12 de marzo de 2024. La solicitud se cerrará a las 11:59 p.m. del 26 de marzo de 2024.

¿Cuáles son las condiciones de la subvención?

Las subvenciones oscilarán de \$5000 a \$65,000. Los importes de las subvenciones se concederán caso por caso.

Además, les concederán subvenciones que oscilarán de \$75,000 a \$100,000 a un máximo de 6 solicitantes con alta puntuación que cumplan con los requisitos. Para obtener más información, consulte la sección “Oportunidad de financiación complementaria” de estas preguntas frecuentes.

El periodo de la subvención es de 30 días. Los fondos de la subvención deberán utilizarse o asignarse en su totalidad en un plazo de 30 días a partir de la concesión. Una vez finalizado el periodo de subvención de 30 días, tendrá que presentar un informe final.

En caso de recibir la subvención, ¿recibiré el monto total de subvención solicitado?

Se pueden conceder subvenciones totales o parciales. Prevemos que las solicitudes de financiamiento superen el total de los fondos disponibles. Las concesiones parciales pueden apoyar a un subconjunto de artículos solicitados.

¿Habrán otras oportunidades de solicitar financiación?

No, esta tercera convocatoria para financiación será la última del programa Open for Business (Abierto para Negocios) de Houston Equity Fund.

¿La solicitud estará disponible en otros idiomas, además de inglés?

Sí, la solicitud estará disponible en inglés, español, chino (simplificado) y vietnamita.

¿Se pondrán en contacto conmigo antes de concederme la subvención?

Le recomendamos encarecidamente que compruebe con regularidad el correo electrónico facilitado en su solicitud, incluida la carpeta de correo no deseado. Durante el proceso de revisión de la subvención, es posible que se le pida que aporte documentación adicional o que responda alguna pregunta con respecto a su solicitud. Si no responde en el plazo indicado, su solicitud no podrá tenerse en cuenta.

¿Cuándo sabré si le concederán una subvención a mi pequeña empresa?

Las decisiones de concesión se anunciarán por correo electrónico en otoño de 2024.

¿Cuándo se emitirán los pagos correspondientes a esta subvención?

Los fondos concedidos en la convocatoria 3 se desembolsarán en otoño de 2024.

¿Se me notificará si no me aprobaron para recibir una subvención?

Sí, se le notificará por correo electrónico si no se aprobó su solicitud para la concesión de una subvención durante la tercera convocatoria para financiación.

Si me seleccionan, ¿tengo que devolver el pago de la subvención?

No, los fondos de la subvención concedidos en el marco de este programa no tendrán que devolverse. Solo se exigirá el reembolso de la subvención si los fondos no se utilizan para los fines acordados. Los ejemplos de uso indebido de los fondos de la subvención incluyen, entre otros, la adquisición de activos no admitidos (como nóminas, alquileres, seguros, servicios públicos u otros gastos operativos) o no aprobados con fondos de la subvención, no gastar todos los fondos de la subvención y no presentar documentación que demuestre que los artículos se adquirieron con fondos de la subvención en el momento oportuno.

¿Un tercero, como CPA, puede presentar una solicitud en nombre de un propietario de pequeña empresa?

Puede recibir ayuda de terceros para completar la solicitud; sin embargo, el propietario de la pequeña empresa debe presentar su propia solicitud y la información de contacto incluida debe ser del propietario.

Oportunidad de financiamiento suplementario

¿Qué es la oportunidad de financiación complementaria?

En la convocatoria 3, Houston Equity Fund (HEF) designó \$500,000 en subvenciones que oscilan de \$75,000 a \$100,000 a un máximo seis solicitantes con alta puntuación que cumplen con los requisitos para adquirir **activos tangibles de capital intensivo** con potencial para tener un impacto catalítico en sus comunidades.

Los activos tangibles de capital intensivo incluyen los siguientes:

- Compra o mejoras de terrenos.
- Construcción de instalaciones o edificios nuevos.
- Renovaciones de instalaciones o edificios ya existentes.
- Maquinaria o equipo nuevos o actualizados.
- Mejoras o modernización de calles, servicios públicos, estacionamientos y jardines.
- Asistencia con el pago inicial por adquirir un préstamo de mayor importe para los activos tangibles admitidos que se indicaron anteriormente.

¿Tengo que solicitar esta Oportunidad de financiamiento suplementario?

No. Para inscribirse en esta oportunidad necesitará responder “Sí” y completar una Propuesta suplementaria a través del portal de solicitudes.

¿Cómo solicito una subvención de \$75,000 - \$100,000?

Si desea solicitar esta oportunidad, se le pedirá que complete la solicitud y una Propuesta suplementaria mediante el portal de solicitudes. Será necesario que responda dos preguntas adicionales de solicitud de narrativa y que cargue documentos adicionales.

¿Qué documentos adicionales necesitaré enviar si deseo solicitar esta oportunidad?

Todos los solicitantes que se inscriban para solicitar esta oportunidad tendrán que cargar los siguientes documentos:

1. Una solicitud de presupuesto suplementaria y cotizaciones de los proveedores para los activos solicitados
2. Balance anual más reciente
3. Estado anual de pérdidas y ganancias más reciente
4. Plan de negocios

Si no se me otorga una subvención por \$75,000 - \$100,000, ¿se me seguirá considerando para una concesión de \$5,000 - \$65,000?

Sí. Todos los solicitantes que elijan solicitar una concesión mayor tendrán que enviar primero una solicitud de activos de \$5,000 a \$65,000. Los solicitantes que no sean seleccionados para una concesión de \$75,000 - \$100,000 serán considerados automáticamente para una concesión de \$5,000 a \$65,000.

Elegibilidad

¿Tengo que ser cliente de Wells Fargo para solicitarlo?

No, no necesita ser cliente de Wells Fargo para solicitar.

¿Qué tipos de pequeñas empresas pueden solicitar una financiación?

Las empresas clasificadas como empresas de propiedad única, sociedades de responsabilidad limitada (SRL), sociedades anónimas y sociedades colectivas se consideran elegibles para solicitar una financiación.

Los solicitantes deben cumplir con TODOS los siguientes criterios para poder presentar una solicitud:

- Ser una empresa establecida y registrada en el estado de Texas antes del 31 de diciembre de 2022.
- La sede principal de la empresa debe situarse en la región de los 8 condados de Brazoria, Chambers, Fort Bend, Galveston, Harris, Liberty, Montgomery o Waller.
- El activo tangible debe invertirse y tener un impacto en una comunidad vulnerable, como se muestra en el [mapa de elegibilidad geográfica](#).
- Tener entre 1 y 100 empleados, incluidos el propietario, los empleados de tiempo completo y de medio tiempo, así como los contratistas 1099, que participen en el apoyo a su empresa.
- Tener ingresos brutos anuales de 2022 y 2023 de \$3,000,000 o menos.
- Los propietarios de empresas deben tener más de 18 años y residir en los condados de Brazoria, Chambers, Fort Bend, Galveston, Harris, Liberty, Montgomery o Waller.

Las empresas hogareñas, en línea o móviles pueden presentar su solicitud y deben leer los detalles adicionales que aclaran la elegibilidad geográfica a continuación.

Los siguientes tipos de empresas **NO SON ELEGIBLES** para recibir esta oportunidad de financiación:

- Empresas de entretenimiento para adultos y orientadas al sexo.
- Empresas cuya principal fuente de ingresos proviene de la venta de alcohol, productos derivados del cannabis o tabaco.
- Empresas de juegos de azar.
- Casas de empeño.
- Empresas de cobro de cheques.
- Entidades gubernamentales u oficinas oficiales electas.
- Empresas dedicadas principalmente a actividades políticas o de cabildeo.
- Negocios y empresas ilegales.
- Empresarios menores de 18 años.
- Empresas propiedad de alguien cuya residencia principal no esté situada en uno de los siguientes condados: Brazoria, Chambers, Fort Bend, Galveston, Harris, Liberty, Montgomery o Waller.

¿Puedo presentar una solicitud si mi empresa abrió después del 31 de diciembre de 2022?

No, solo pueden presentar una solicitud las empresas que abrieron antes del 31 de diciembre de 2022.

Si mi empresa se encuentra fuera de la región de los 8 condados, pero atiende a clientes dentro de esta región, ¿puedo presentar una solicitud?

No, su empresa debe estar en la región de los 8 condados.

Si mi empresa es una empresa hogareña, en línea o móvil situada fuera de la zona verde del mapa de elegibilidad geográfica, pero atendiendo a clientes dentro de la zona verde del mapa, ¿puedo presentar una solicitud?

Quizás. Su empresa puede cumplir con los requisitos si:

- 1) Planea invertir sus activos tangible solicitados para vender productos/servicios en persona dentro de una comunidad vulnerable de la ciudad de Houston, como se designa en color verde en el mapa de elegibilidad geográfica (también se debe proporcionar el documento justificativo de la ubicación).
- 2) Su domicilio particular o su dirección comercial principal se encuentra dentro de la región de los 8 condados, que incluye los condados de Brazoria, Chambers, Fort Bend, Galveston, Harris, Liberty, Montgomery o Waller.

Solo son elegibles las empresas hogareñas, en línea y móviles que inviertan y tengan un impacto en comunidades vulnerables de la ciudad de Houston y que sean propiedad de personas que residen y tienen una sede comercial principal en la región de los 8 condados del área de Houston. Consulte la lista de verificación de documentos justificativos para ver ejemplos de comprobantes de domicilio aceptables para este tipo de empresas.

¿Solo las pequeñas empresas cuyos propietarios pertenezcan a una minoría o sean mujeres pueden solicitarla?

No. El objetivo del programa de subvenciones es apoyar a pequeñas empresas de propiedad diversa que reflejen toda a diversidad de Houston. Las consideraciones relativas a la diversidad incluyen la raza/etnia, el género, la edad, la condición de inmigrante, el colectivo LGBTQ+, el nivel de estudios, el nivel de ingresos, etc. Consulte la lista completa en los Lineamientos para Pequeñas Empresas.

¿Qué quiere decir con "de propiedad diversa"? ¿La empresa debe certificar que el propietario pertenece a una minoría?

No, la empresa no debe certificar que el propietario pertenece a una minoría. Se establece que es el caso cuando un solicitante se identifique como de raza negra/afroamericana, hispana/latina, asiática/asiática americana, indígena americana o nativa de Alaska u otra raza de las Islas del Pacífico,

Oriente Medio o África Septentrional. El Programa de Subvenciones también tiene en cuenta otras dimensiones de la diversidad, incluidas, a título enunciativo, la edad, el género, los niveles educativo y de ingresos en aras de ser inclusivos con una gama de empresas de propiedad diversa.

Mi empresa vende alcohol o productos que contienen alcohol. ¿Todavía puedo solicitarla?

Puede ser. Las empresas que generan la mayoría de sus ingresos mediante la venta de alcohol no son elegibles para presentar la solicitud. Si su empresa no genera la mayoría de sus ingresos mediante la venta de alcohol, puede presentar la solicitud.

Criterios de financiación

¿Existen limitaciones en el uso de los fondos de la subvención?

Sí, los fondos de la subvención deberán utilizarse en su totalidad en un plazo de 30 días a partir de la concesión. Además, los fondos de la subvención concedidos a pequeñas empresas deben utilizarse para adquirir o mejorar activos tangibles. Los activos tangibles se definen como:

- Compra o mejoras de terrenos.
- Construcción de instalaciones o edificios nuevos.
- Renovaciones de instalaciones o edificios ya existentes.
- Maquinaria o equipo nuevos o actualizados (incluidos los vehículos).
- Tecnología nueva o actualizada.
- Compra de inventario.
- Mejoras o modernización de calles, servicios públicos, estacionamientos y jardines.

¿Puedo usar fondos de una subvención para un pago inicial en un préstamo para un activo tangible?

Sí. Los fondos de las subvenciones solo pueden usarse para pagar un préstamo solicitado específicamente para comprar un activo tangible elegible.

Prepárese para proporcionar la documentación de respaldo, como un estado reciente de su proveedor de préstamos, para el préstamo en la solicitud. La documentación de apoyo debe mostrar claramente el activo/artículo tangible que fue comprado con el préstamo, el balance restante en el préstamo y el pago más reciente para el préstamo.

¿Puedo usar fondos de la subvención para pagar deudas de alto interés para un activo tangible que ya he comprado?

Sí. Los fondos de las subvenciones solo pueden usarse para una deuda de alto interés en la que se ha incurrido específicamente para comprar un activo tangible elegible.

Prepárese para ofrecer documentación de respaldo para el activo y la deuda de alto interés en la solicitud. La documentación de apoyo debe mostrar claramente el activo/artículo tangible que fue comprado, el balance restante y el pago más reciente.

¿Puedo utilizar los fondos de la subvención para pagar el alquiler, las nóminas u otros gastos operativos de mi empresa?

No, el alquiler, las nóminas, las prestaciones a los empleados, los seguros, los servicios públicos y otros gastos operativos no entran en la subvención. Los fondos de la subvención solo podrán utilizarse para la adquisición de activos tangibles elegibles. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos serán rechazadas.

¿Puedo comprar una propiedad con los fondos de la subvención? ¿Qué información debo facilitar?

Sí, siempre y cuando la propiedad adquirida se encuentre dentro de la [zona verde del mapa de elegibilidad geográfica](#). Para adquirir terrenos o propiedades con los fondos de la subvención, los solicitantes deben presentar documentación clara que compruebe el precio y la ubicación de la propiedad. Tenga en cuenta que los fondos de la subvención deben emplearse en un plazo de 30 días.

Preguntas de la solicitud

¿Qué información/documentos debo presentar con la solicitud?

Le recomendamos que utilice la lista de verificación de documentos justificativos para confirmar que dispone de todos los que se necesitan.

- Permiso de conducir u otro documento de identidad expedido por el Gobierno como prueba de identificación personal.
- Documento que confirme dónde se invertirá el activo tangible dentro de la [zona verde del mapa de elegibilidad geográfica](#) Y la dirección principal de la empresa **si difiere del lugar donde se invertirá el activo tangible**. La documentación debe incluir el nombre de la empresa o del propietario de la empresa [factura de servicios públicos, contrato de arrendamiento firmado, permiso o licencia comercial, carta del EIN (número de identificación de la empresa) del IRS (Servicio de Impuestos Internos) o certificado de seguro].
- Número de identificación fiscal.
 - Número de identificación de la empresa (EIN).
 - Número del Seguro Social (SSN)/Número de identificación fiscal (ITIN).
- Copias de las declaraciones de impuestos federales de 2021 y 2022, con todos los anexos.
 - **Para propietarios únicos:** las declaraciones de impuestos personales de 2021 y 2022 deben incluir el anexo C. Elimine o redacte su SSN.
 - **Para los demás tipos de empresas:** declaraciones del impuesto sobre actividades comerciales de 2021 y 2022.
- Presupuesto o documentación del costo y el valor de los activos tangibles que serán adquiridos con los fondos de esta subvención (si se concede). La documentación aceptable puede incluir un PDF o una captura de pantalla de un proveedor en línea, una orden de compra, una propuesta de alcance del trabajo o especificaciones contractuales propuestas.
- **Para empresas con un mínimo de 5 empleados:** registros de nóminas de los empleados, como el formulario 941 del IRS para el cuarto trimestre de 2023, registros de nóminas y otra

documentación con detalles de las nóminas. Elimine todos los SSN y la información identificable, a fin de incluir solo las iniciales y los puestos de los empleados. Indique si es empleado de tiempo completo o de medio tiempo.

¿El límite de ingresos de 3,000,000 dólares se basa en los ingresos brutos o netos?

Se basa en los ingresos brutos. Si presenta un Anexo C, utilice la línea 1. Si presenta un 1120, utilice la línea 1a. Si presenta un 1120-S, use la línea 1.

¿Deben contarse como empleados a los contratistas 1099?

Sí. Le pedimos que envíe el número de contratistas 1099 con los que trabaje de forma continua para apoyar a su empresa durante la solicitud. Le pedimos que comparta por separado el número de contratistas a tiempo completo, a tiempo parcial y 1099.

Si soy el único empleado de mi empresa, ¿tengo que presentar un informe de nóminas u otra prueba?

No, solo las pequeñas empresas con un mínimo de 5 empleados deben presentar registros de nóminas. Esto puede incluir el formulario 941 del IRS para el cuarto trimestre de 2023, registros de nóminas y otra documentación con detalles de las nóminas. Elimine todos los SSN y la información identificable, a fin de incluir solo las iniciales y los puestos de los empleados. Indique si es empleado de tiempo completo o de medio tiempo

¿Qué ocurre si mi pequeña empresa no tiene documentación de nómina?

Elabore un documento en el que se detalle una lista de empleados o contratistas, puestos, salario por hora o anual y su condición de tiempo completo o tiempo parcial. [Haga clic aquí para descargarse un recurso que puede utilizar.](#)

Utilizo un apartado postal para el registro de mi empresa y/o la declaración de impuestos. ¿Cómo verificarán mi dirección comercial física?

Se le pedirá que presente un documento para verificar su dirección física, como una factura de servicios públicos actual, un contrato de alquiler firmado, un permiso comercial o una licencia comercial como parte de la solicitud.

Mi empresa está ubicada en mi hogar y los servicios públicos están todos a nombre de otra persona. ¿Hay alguna otra forma de verificarlo?

Puede enviar la factura de servicios públicos de todas formas. Con que la dirección de la factura de servicios coincida con la demás documentación facilitada que está vinculada al propietario de la empresa, la factura de servicios sirve como verificación de la ubicación empresarial.

Si tengo dos empresas, ¿puedo presentar una solicitud para cada una de ellas?

No, un empresario solo puede presentar una solicitud en total. Se rechazarán a los solicitantes que envíen varias solicitudes, ya sea para la misma o diferentes entidades.

Soy propietario de una empresa y líder de una organización sin fines de lucro. ¿Pueden mi empresa y mi organización sin fines de lucro presentar una solicitud?

No. Los propietarios de empresas y los líderes de organizaciones sin fines de lucro solo pueden solicitar a nombre de una entidad.

Me concedieron una subvención en la convocatoria 1 o 2 para mi organización sin fines de lucro, pero también tengo una pequeña empresa. ¿Puedo solicitar una subvención en nombre de mi pequeña empresa?

Los beneficiarios de las convocatorias 1 y 2 que recibieron una subvención, pueden volver a presentar una solicitud en la convocatoria 3 del Programa de Subvenciones si cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Asistieron a sesiones de activación obligatorias y a seminarios web sobre presentación de informes.
- Presentaron todos los informes de impacto requeridos.
- Gastaron todos los fondos de la subvención y proporcionaron documentación suficiente, precisa y oportuna sobre cómo se emplearon los fondos de la subvención.

Dos miembros de mi unidad familiar tienen dos empresas independientes. ¿Pueden solicitarla ambos?

Sí. Las empresas cuya propiedad sea de dos personas diferentes y cuya actividad se desarrolla con sendos números de identificación fiscal son elegibles para presentar la solicitud.

Si tengo más de una empresa, ¿cómo calculo la cantidad de ingresos anuales?

El importe de los ingresos anuales solo se revisará para el local que figura en la solicitud y no para el total de todos los negocios del solicitante.

En caso de que se conceda, ¿son las pequeñas empresas responsables de los impuestos asociados a esta subvención?

Greater Houston Community Foundation solicitará formularios W-9 de beneficiarios antes de emitir la subvención. Además, la Fundación emitirá un formulario 1099 a los beneficiarios. Los beneficiarios deben consultar a sus propios profesionales fiscales y/o asesores jurídicos para determinar los requisitos de información y las repercusiones fiscales de cualquier subvención que pudiera concederse en el marco de este programa. Todos los impuestos asociados con la aceptación o uso de una subvención bajo este programa son responsabilidad absoluta del beneficiario individual.

Si no puedo obtener esta subvención, ¿hay otros recursos para mí?

Sí, visite el [sitio web de Houston Equity Fund](#) para ver información acerca de asistencia técnica y oportunidades para pequeñas empresas.

Reglas y condiciones adicionales

¿Qué otras reglas y condiciones importantes hay para este programa?

Todos los solicitantes deben observar las siguientes reglas y condiciones para poder ser considerados para el financiamiento. No se considerarán a los solicitantes que no cumplan con estas reglas y condiciones para esta oportunidad de subvención.

- **Una solicitud por persona.** Ninguna persona o entidad deberá enviar más de una solicitud por convocatoria. Los solicitantes que sean propietarios o lideren dos o más entidades diferentes (empresas u organizaciones sin fines de lucro), incluso si operan con números de identificación fiscal separados, solo pueden solicitar una subvención para una de ellas. Se rechazará a los solicitantes que envíen varias solicitudes, ya sea para la misma entidad o diferentes entidades.
- **Sin comunicación.** Se rechazará inmediatamente a los solicitantes que se comuniquen directamente con la Junta Directiva de Houston Equity Fund, el personal del programa o el administrador de las subvenciones de GHCF (Greater Houston Community Foundation) a fin de solicitar respaldo o preferencia para su solicitud.
- **Información compartida de solicitudes.** Se rechazarán las solicitudes que compartan información duplicada, ya sea exacta o aproximada. La información que se ponga en la solicitud debe ser única para su empresa específica.
- **Solicitudes con activos no elegibles.** Se rechazarán las solicitudes que demanden activos no elegibles, como alquiler, gastos operativos, nómina o beneficios para empleados. Esta política se aplica a todos los solicitantes, incluidos aquellos que solicitan tanto activos elegibles como no elegibles dentro de la misma solicitud.
- **Documentos de respaldo incorrectos o imprecisos.** Todos los solicitantes deben verificar que la información que proporcionaron en sus documentos de respaldo sea precisa antes del envío. Se revisarán los documentos de respaldo para verificar la información provista en su solicitud. Se rechazarán las solicitudes con documentos de respaldo incorrectos o imprecisos.
- **Política de manos limpias.** Los solicitantes deben tener en cuenta que se les pedirá a los concesionarios que afirmen que los propietarios de la empresa **no** han sido condenados ni acusados en ningún asunto penal o civil que involucre fraude, robo, malversación, perjurio o tergiversación. Si tal condena o cargo ha ocurrido contra el Beneficiario y/o se ha presentado una demanda aplicable contra el Beneficiario, este debe informar completamente al Houston Equity Fund de los hechos y circunstancias relacionados con dicha condena, cargo y/o demanda para determinar si el solicitante sigue siendo elegible para recibir la subvención.
- **Buena situación comercial.** Los solicitantes deben cumplir con las leyes, las reglamentaciones, los códigos y los requisitos federales, estatales y locales aplicables. Los solicitantes no deben adeudar ningún impuesto federal, estatal o local antes del 31 de julio de 2024.

Preguntas del Portal de solicitud en línea

¿Cómo envío mi solicitud?

Hay tres pasos principales que debe completar para presentar con éxito su solicitud:

1. Complete la Evaluación de elegibilidad de pequeña empresa
 - a. Si es elegible, revise su correo electrónico y busque un enlace al Portal de solicitud.
2. Completar el perfil de su organización
3. Complete la solicitud de subvención, incluyendo la documentación de respaldo

Si es una organización elegible, según su Evaluación de elegibilidad, recibirá un mensaje de correo electrónico con el enlace al portal de solicitud en línea. Si se determina que no es elegible, no recibirá un correo electrónico con un enlace al portal de solicitud de subvención.

Si es elegible y no recibe un mensaje de correo electrónico de noreply@houstonequityfund.org, revise sus carpetas de spam o de correo no deseado. Si sus problemas persisten, [envíe una consulta de soporte técnico](#).

¿Por qué no puedo avanzar o acceder a la solicitud?

Según la información que ingresó en la Evaluación de elegibilidad, su pequeña empresa no es elegible para esta oportunidad de financiamiento.

Si no es elegible, no recibirá un enlace para acceder al portal de solicitud de subvención. Tampoco podrá hacer clic en "Enviar" al final de la Evaluación de elegibilidad. Consulte los criterios de elegibilidad en los Lineamientos para pequeñas empresas para más información respecto a su elegibilidad.

¿Cómo me puedo asegurar que mi solicitud se haya enviado de forma exitosa?

Para enviar su solicitud, necesitará hacer lo siguiente:

1. Completar el perfil de su organización
2. Completar la solicitud de subvención
3. Cargar la documentación de respaldo y todos los campos requeridos
4. Marcar como completado
5. Hacer clic en "Enviar".

IMPORTANTE: Su solicitud no se envía completamente hasta después de hacer clic en "Enviar".

Después de hacer clic en "Enviar", recibirá un mensaje de correo electrónico de confirmación de noreply@houstonequityfund.org. Si no encuentra el correo electrónico de confirmación, compruebe las carpetas de spam y de correo no deseado.

Olvide mi contraseña, ¿cómo puedo proceder?

Si no recuerda su contraseña, puede restablecerla haciendo clic en "Olvidé mi contraseña" en la página de inicio del portal.

¿Puedo guardar mi solicitud y continuar más tarde?

Sí, en cualquier momento puede hacer clic en "Guardar como borrador" para guardar su progreso y regresar más tarde. Asegúrese de documentar su nombre de usuario y su contraseña.

Cometí un error en mi solicitud. ¿Cómo puedo arreglarlo?

No podrá editar su solicitud después de haberla presentado. Lamentablemente, debido al volumen de solicitudes enviadas, no podemos ofrecer asistencia para actualizar una solicitud.

Presenté una solicitud en la convocatoria 1 o 2. ¿Puedo acceder a una copia de mi solicitud?

Sí, puede acceder a una copia de su solicitud de las convocatorias 1 o 2 iniciando sesión en el portal de solicitudes. Los portales de las convocatorias 1 y 2 ya no aceptan solicitudes, pero se puede acceder a una copia de su solicitud anterior.

Tenga en cuenta que las siguientes instrucciones solo le permitirán ver solicitudes anteriores. No podrá presentar una solicitud para convocatoria 3.

Cómo acceder a sus solicitudes anteriores:

1. [Inicie sesión en el portal de solicitudes de la convocatoria 1](#) o [en el portal de solicitudes de la convocatoria 2](#) con el mismo correo electrónico y contraseña que utilizó cuando presentó su solicitud.
2. Desplácese hasta la sección "Ingreso de solicitudes". Verá una casilla que dice "Solicitud de la convocatoria 1: pequeñas empresas" o "Solicitud de la convocatoria 2: pequeñas empresas". Haga clic en "Ver" para obtener una copia de la solicitud presentada durante la convocatoria 1 o 2

Si no recuerda su contraseña, puede utilizar la función "Olvidó su contraseña" del portal de subvenciones. Se enviará un enlace de restablecimiento a la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta.

¿Con quién debo ponerme en contacto si tengo más preguntas sobre la solicitud de subvención en línea?

Una vez abierta la solicitud el 12 de marzo de 2024, si tiene alguna dificultad técnica con el portal en línea, [envíe una pregunta utilizando este formulario](#). En 1 o 2 días hábiles, un miembro del equipo responderá su pregunta. También tiene a disposición servicios de traducción para preguntas técnicas.

Para otras preguntas, visite el sitio web de Houston Equity Fund en www.houstonequityfund.org y consulte la página del Programa de Subvenciones Open for Business. Alentamos a los solicitantes a registrarse en el boletín informativo de Houston Equity Fund al final de la página de inicio y a consultar el documento Preguntas frecuentes, que se actualizará durante el proceso de solicitud.

Debido al alto volumen de solicitantes que se espera, Houston Equity Fund no tendrá capacidad para responder individualmente a las consultas. Las preguntas frecuentes (FAQ) se abordarán en un documento de preguntas frecuentes actualizado en la medida de lo posible.

¿Cómo sabré que se recibió mi solicitud?

Recibirá un mensaje de correo electrónico de confirmación de open@ghcf.org cuando haya enviado su solicitud. Si no encuentra el correo electrónico de confirmación, compruebe las carpetas de spam y de correo no deseado.

Si no encuentra un correo electrónico de confirmación en su carpeta de spam o de correo no deseado, vuelva a su solicitud y confirme que hizo clic en "Enviar".

Si verificó que hizo clic en "Enviar" en su solicitud y que no recibió un mensaje de correo electrónico de confirmación, puede [enviar una consulta de soporte técnico](#).

El equipo de administración de subvenciones de la Greater Houston Community Foundation se pondrá en contacto con usted si tiene alguna pregunta sobre su solicitud.

¿Se me notificará si no me aprobaron para recibir una subvención?

Sí, se le notificará por correo electrónico si no se aprueba su solicitud para la concesión de una subvención durante la tercera convocatoria para financiación.

¿Sabré por qué rechazaron mi solicitud?

No. Dado el gran volumen de solicitudes, no podemos informar específicamente a los solicitantes los motivos por los que hemos rechazado su solicitud.